



NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, *Director*

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Documentos del SICP

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

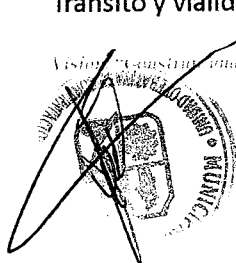
Comentario

1. En el Informe de Evaluación de fecha 08 de abril del 2025, página 4 se hace mención de una nota con referencia a la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4 Inc. b), la misma no rige con la Ley N° 7021/2022, se recomienda tener en cuenta para futuros procesos.// 2. En la página 6 del mismo documento, en los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, numeral 8.1 Personas Físicas, cita las documentaciones sustanciales, sin embargo, la empresa a ser adjudicada se trata de una persona jurídica, se solicita subsanar y/o rectificar el informe.// 3. Capacidad financiera: en relación a los ratios de liquidez, en las bases concursales se establecen " Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad", sin embargo, la misma difiere del informe donde se establecen "Ratio de Liquidez y Solvencia", solicitar realizar los ajustes correspondientes, a través de un Informe Rectificador.// 4. Página 12 Conclusión, menciona otro ID 452. 683, la misma no coincide con los datos de la presente adjudicación.

Respuesta

1 se tendra en cuenta para futuros procesos la Declaracion Jurada con referencia a la resolución vigente. // 2) En la página 6 del mismo documento ya se ha subsanado el error involuntario. // 3) En relación a la capacidad financiera, se ha realizado los ajustes y cambios correspondientes de acuerdo a lo solicitado. // 4) En la página n° 12 de la conclusión se ha subsanado el error involuntario y ha sido modificado de forma correcta el n° de ID correspondiente al proceso.

Se remite el informe de evaluación rectificado, conforme al pliego de bases y condiciones del presente proceso, tenienmdo en cuenta que los errores han sido netamente de tipeo involuntario no se cambia de ninguna manera el contenido del monto ni el adjudicadop es por ello que el acto administrativo sigue completamente vigente. Considerando tambien que no se ve vulnerado los intereses de ningun otro proveedor al ser el adjudicado el unico el presentarse y por la urgencia que tiene la Convocante por adquirir estas cubiertas que daran solucion a la problemática desatada que ha ocasionado el paro de diversas maquinarias del Departamento de Transito y vialidad lo cual han sido blanco de innumerables reclamos por parte de la ciudadanía.





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



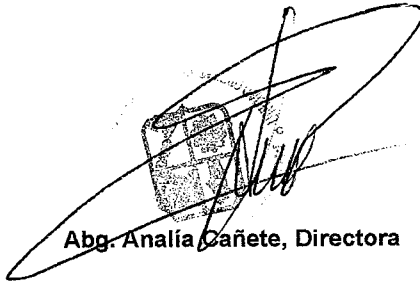
Mi trabajo es el Servicio
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Por lo brevemente expuesto es que se solicita encarecidamente la difusión del presente proceso de manera a poder dar continuidad al presente proceso y llegar a la adquisición de los bienes mencionados sujetos de este llamado.

ME DESPIDO DESEANDO EXITOS EN SUS FUNCIONES.



Abg. Analía Cañete, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Impresión en papel reciclado

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, equitativa, incluyente, que mantenga sus tradiciones, identidad e identidad cultural, en bienestar de sus ciudadanos."